

Ref. Exptes. 14283/2011 – 20314/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1629/2011 de fecha 21 de septiembre de 2011 se da por admitida a la **Licenciada Stella Maris Tapia** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“La corrección de las tareas de Lengua: cómo se corrige y para qué se corrige”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

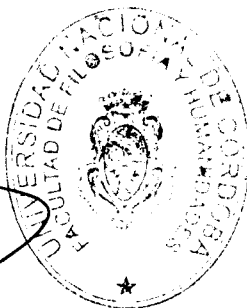
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Stella Maris Tapia** titulado según R.D. N° 1629/2011 **“La corrección de las tareas de Lengua: cómo se corrige y para qué se corrige”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Cecilia Defagó, la Doctora Andrea Bocco y la Doctora María Angélica Möller**; como miembros suplentes la Doctora Anabella Flores, la Doctora Paulina Brunetti y la Doctora Graciela Fabietti.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 10 SEP 2014
RESOLUCION N°: 1232

ng

Dr. Silvia SIMORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES